

## 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, A.T.S., Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

## 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Currículum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

## 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 26 de octubre de 1988 en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud**

### División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «Valle del Nalón» de Riaño-Langreo (Asturias). Grupo 3.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Navio-Jarrio» de Navia (Asturias). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Virgen de Monte Toro» de Mahón (Baleares). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Santa Bárbara» de Puertollano (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Nuestra Señora de Altargracia» de Manzanares (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Gutiérrez Ortega» de Valdepeñas (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital Comarcal «Da Costa Burela» de Burela (Lugo). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector Médico del Complejo Hospitalario de Las Palmas. Grupo 1.º Nivel 27. Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «General» de Salamanca. Grupo 1.º Nivel 28. Complemento específico anual: 2.287.992 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital «General» de Salamanca. Grupo 1.º Nivel 27. Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Río Hortega» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital «Río Hortega» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 27. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Clínico» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 28. Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital «Clínico» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 27. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

### División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Navio-Jarrio» de Navia (Asturias). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Santa Bárbara» de Puertollano (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Nuestra Señora de Altargracia» de Manzanares (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Gutiérrez Ortega» de Valdepeñas (Ciudad Real). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario de Orense. Grupo 2.º Nivel 25. Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario de Las Palmas. Grupo 1.º Nivel 25. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «General» de Salamanca. Grupo 1.º Nivel 26. Complemento específico anual: 1.820.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del Hospital «General» de Salamanca. Grupo 1.º Nivel 25. Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Río Hortega» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 25. Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Clínico» de Valladolid. Grupo 2.º Nivel 25. Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

**25266** ORDEN de 28 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a la que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO QUE SE CITA

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico (mensual) — Pesetas	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
<b>SERVICIOS CENTRALES</b> SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Vocal asesor.	1	30	85.587	Madrid.	A	-	Licenciatura en Medicina y Cirugía.
<i>Servicio Jurídico</i> Abogado del Estado-Jefe A.	1	30	220.762	Madrid.	A	Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b> <i>Subdirección General de Personal</i> Subdirector general.	1	30	143.940	Madrid.	A	-	Licenciatura en Derecho.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b> <i>Subdirección General de Control y Evaluación de la Gestión</i> Subdirector general.	1	30	183.612	Madrid.	A	-	Licenciatura en Ciencias Económicas o en Derecho
<b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b> <i>Instituto Nacional de la Salud</i> Director provincial.	1	27	87.744	Cáceres.	A	Pertener a Cuerpos o Escalas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	-

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**25267** ORDEN de 28 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las características de los puestos de trabajo cuya provisión se anuncia y los requisitos indispensables para desempeñarlos, son los que se detallan en el anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación

expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

### ANEXO

Puestos de trabajo (dos): Vocales Asesores (Subsecretaría—Unidad de Apoyo—). Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Subsecretaría—Gabinete Técnico). Nivel: 28. Complemento específico: 1.163.160 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado.

Puesto de trabajo: Subdirector general (Dirección General del Secretariado del Gobierno—Subdirección General del Secretariado del Gobierno—). Nivel: 30. Complemento específico: 2.649.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado.

Puesto de trabajo: Subdirector general (Dirección General del Secretariado del Gobierno—Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones—). Nivel: 30. Complemento específico: 1.727.820 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Dirección General del Secretariado del Gobierno—Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones—). Nivel: 28. Complemento específico: 1.001.796 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas—Unidad de Apoyo—). Nivel: 28. Complemento específico: 820.944 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Cuerpo: De la Administración del Estado. Calificaciones: Experiencia en técnicas de investigación social empírica y en análisis socio-políticos. Conocimientos de inglés.